



1821 Universidad de Buenos Aires

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen Nro 24 de la Comisión Evaluadora de Ofertas

EX-2021- 04712098- - UBA-DMESA#SSA FAGRO

Dictamen Nro. 24/21

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la Licitación Pública de Etapa Única Nacional Nro. 002/2021 para la "Adquisición de un (1) vehículo Minibus nuevo, de 24+1 asientos, motor diesel y una (1) camioneta pick up nueva, doble cabina, doble tracción, motor diesel", según Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares del Pliego, y con las funciones que le competen, la Comisión Evaluadora informa que:

1) Surge del expediente (v. orden 38) que se ha cursado invitación a seis (6) empresas: a) IVECAM S.A.; b) COLCAR MERBUS S.A.; c) ALENCO S.A.I.C; d) LUXCAM S.A.; e) BUSWAGEN S.A.; f) IGARRETA S.A.C.I.

2) Conforme se desprende del Acta de Apertura Nro. 046/2021, obrante en el orden 52, se ha recibido una sola oferta, presentada por la empresa IVECAM S.A. por la suma de \$14.420.773.- (Catorce Millones Cuatrocientos Veinte MII Setecientos Setenta y Tres Pesos).

3) La empresa IVECAM S.A. ha cotizado solamente por el renglón 1 (vehículo minibus) y no por el renglón 2 (pick up), por lo que este último renglón deberá declararse desierto por ausencia de ofertas.

4) Se requirió a IVECAM S.A. la correcta integración de la garantía de mantenimiento de oferta, cuyo monto abonado en un principio fue de \$700.000 (Setecientos Mil Pesos), cuando el monto correcto debió ser \$721.038,65 (Setecientos Veintiún Mil Treinta y Ocho Pesos con Sesenta y Cinco Centavos), lo cual fue cumplimentado en legal tiempo y forma, tal como surge de las constancias del expediente (v. orden 64 y 65).

5) Al momento de evaluar la oferta presentada, esta Comisión entiende que la institución oferente ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, así como en la normativa vigente. Por otra parte, tal como surge de lo informado por el requirente en el mail obrante en el orden 66, la oferta presentada se ajusta técnicamente a solicitado y es conveniente desde el punto de vista económico.

6) En atención a lo expuesto, se sugiere adjudicar la presente contratación a IVECAM S.A. en lo que respecta al renglón 1, y declararla desierta respecto al renglón 2 por ausencia de ofertas.

7) Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones a sus efectos.